

**Sesión extraordinaria de la Junta Municipal de Distrito Centro, del día 22 de enero de 2021**

**PRESIDENTA:** D.ª María del Carmen Reyes Marrero  
**VICEPRESIDENTE:** D. José Eduardo Ramírez Hermoso

**VOCALES ASISTENTES:**

**GRUPO DE GOBIERNO:**

**- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

- D. Juan Ramón Gómez Lozano
- D. Sergio Peñate Montes
- D. David Suárez Perera
- D.ª Ada Santana Aguilera
- D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna

**- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS**

**PODEMOS:**

- D. Juan Antonio Ruiz Delgado

**- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA**

**CANARIAS:**

- D.ª Leticia María Hernández González

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:**

- D. Ignacio García Marina
- D.ª María Elena Padilla Ponce

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS:**

- D. José Itamar González Pérez
- D. Héctor Hernández Postigo

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO:**

- D. Antonio Talavera Moreno

**No asiste:**

- D. Luis Guerra Sáez (PP)

**SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO:** D. Orlando Mireles Jaén, en sustitución de la directora del Distrito Centro, doña Ana Bella Dorta Ojeda, en virtud de la Resolución 30421/2020, del 4 de septiembre, por el que se autoriza el régimen de suplencias de los directores de Distrito.

Las Palmas de Gran Canaria a veintidós de enero de dos mil veintiuno.

A las diecisiete horas y diez minutos, en la sala Gran Canaria del Auditorio Alfredo Kraus.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia de miembros de la Junta necesarios para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose

al despacho del asunto del orden del día de la convocatoria, que se relaciona a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Dar cuenta de la Resolución de la concejala del Área de Coordinación Territorial, con la motivación del cambio de ubicación para la celebración de las Juntas Municipales de Distrito.

II.- Dar cuenta del Decreto del alcalde con número 11566, del 16 de marzo de 2020, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

III.- Dar cuenta del Decreto del alcalde con número 38517, del 6 de noviembre de 2020, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

IV.- Toma de posesión como nuevo vocal de la Junta Municipal de Distrito Centro de doña María Elena Padilla Ponce, por el Grupo Político Municipal Popular.

V.- Toma de posesión como nuevo vocal de la Junta Municipal de Distrito Centro de don Héctor Hernández Postigo, por el Grupo Político Municipal Ciudadanos.

VI.- Informar del «Proyecto de los Presupuestos Municipales - 2021».

VII.- Aprobar el presupuesto del Distrito Centro para el ejercicio de 2021, distribuido este último con la convocatoria (el resto del presupuesto se encuentra disponible en las oficinas municipales de la Concejalía del Distrito Centro, en la C/ Alfonso XIII, 2, 2º, en horario de 9 a 14 h).

\*\*\*\*\*

Toma la palabra el secretario de la Junta:

**I.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, CON LA MOTIVACIÓN DEL CAMBIO DE UBICACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.**

«Resolución n.º 1322/2021, de 21 de enero, de la concejala de Gobierno del Área de Coordinación Territorial sobre el lugar de celebración de las



## Juntas Extraordinarias Municipales de Distritos del mes de enero de 2021.

### I.- ANTECEDENTES

**Primero.-** Resolución del alcalde n.º 74/2021, de 10 de enero, por la que se establecen nuevas medidas de regulación de servicios de hostelería, restauración y terrazas, bares y cafeterías, del transporte público, parques vallados de la ciudad, zona de juegos de mesa de Santa Catalina, centros cívicos y locales sociales, en ampliación de lo dispuesto por el Acuerdo del Gobierno de Canarias, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma.

**Segundo.-** Art. 15.2 f) del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que establece entre las atribuciones de las Juntas Municipales de Distrito la de "Informar el proyecto anual de los Presupuestos Municipales y especialmente de los proyectos y partidas que se gestionen directamente desde el Distrito".

**Tercero.-** Art. 23.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que establece "Las sesiones tendrán lugar preferentemente en la sede municipal de la Junta de Distrito, salvo imposibilidad por falta de espacio, en cuyo caso se habilitará un lugar idóneo".

### II.- CONSIDERACIONES

**Primera.-** Es requisito necesario para tramitar la aprobación del Presupuesto Municipal que las Juntas Municipales de Distrito informen previamente el proyecto del mismo.

**Segunda.-** Los centros cívicos donde se celebran habitualmente algunas de las Juntas Municipales de Distrito están cerrados por Resolución del alcalde n.º 74/2021, de 10 de enero.

**Tercera.-** Al no ser posible la asistencia de público a las sesiones anteriormente citada resolución del alcalde se precisa contar con los elementos tecnológicos que posibiliten la transmisión audiovisual de los actos.

### III.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto del alcalde n.º 29036/2019, de 26 de junio, modificado por el decreto del alcalde n.º 41551/2019, de 4 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, y el decreto del alcalde n.º 30456/2019, de 19 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Coordinación Territorial.

Por lo anterior,

#### RESUELVO

**ÚNICO.-** Que las Juntas Extraordinarias de Distrito, a celebrar en el mes de enero de 2021, tendrán lugar en el Auditorio Alfredo Kraus, sito en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala de Gobierno del Área de Coordinación Territorial (Decreto 29036/2019, de 26 de junio) **MARÍA MERCEDES SANZ DORTA**

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO, ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO»

**II.- DAR CUENTA DEL DECRETO DEL ALCALDE CON NÚMERO 11566, DEL 16 DE MARZO DE 2020, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.**

El excelentísimo señor alcalde ha dictado el decreto siguiente:

«Decreto del alcalde 11566/2020, de 16 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejala Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEf rCoJmyi zM / 62EDASKWQ==	PÁGINA 2/17



**designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.**

**1.- ANTECEDENTES**

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.04) y de 26 de febrero de 2010 (BOP número 75, de 9.06.10).
- Decreto del alcalde número 30093/2019, de 16 de julio, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto del alcalde número 37365/2019, de 12 de septiembre, de nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto del alcalde número 37496/2019, de 16 de septiembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto del alcalde número 1170/2019, de 15 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Propuesta del Grupo Político Municipal Popular, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 13.3.2020 y número 332 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno el 13.3.2020.

**2.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

- Vistos los artículos,
- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
  - 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
  - 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

**DECRETO**

**PRIMERO.-** La revocación del nombramiento de vocal a favor de doña **Cristina Mónica Molina Suárez**, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

**SEGUNDO.-** La **designación** como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la **Junta Municipal de Distrito Centro**, de doña **María Elena Padilla Ponce**, en sustitución de doña Cristina Mónica Molina Suárez, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

Distrito Centro	
<b>Presidenta:</b>	Sra. D. <sup>a</sup> <b>María del Carmen Reyes Marrero</b>
<b>Vicepresidente:</b>	Sr. D. <b>José Eduardo Ramírez Hermoso</b>
<b>Vocales:</b>	
<b>Por el Grupo Político Municipal Socialista</b>	<b>Vocales (5)</b>
	Sr. D. Juan Ramón Gómez Lozano
	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sra. D. <sup>a</sup> Ada Santana Aguilera
	Sra. D. <sup>a</sup> Yolanda Segovia Gómez de la Serna
<b>Por el Grupo Político Municipal Popular</b>	<b>Vocales (3)</b>
	Sr. D. Ignacio García Marina
	Sr. D. Luis Guerra Sáez
	Sra. D. <sup>a</sup> María Elena Padilla Ponce
<b>Por el Grupo Político Municipal Unidas Podemos</b>	<b>Vocales (1)</b>
	Sr. D. Juan Antonio Ruiz Delgado
<b>Por el Grupo Político Municipal Ciudadanos</b>	<b>Vocales (2)</b>



	Sr. D. José Itamar González Pérez
	Sr. D. Enrique Sánchez Moragas
<b>Por el Grupo Político Municipal Nueva Canarias</b>	<b>Vocales (1)</b>
	Sra. D. <sup>a</sup> Leticia María Hernández González
<b>Por el Grupo Político Municipal Mixto</b>	<b>Vocales (1)</b>
	Sr. D. Antonio Talavera Moreno

**TERCERO.- Comunicación y notificación.** Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese a la portavoz del Grupo Político Municipal Nueva Canarias y a la vocal designada, a la presidenta de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como a la directora de dicha Junta para su constancia.

**CUARTO.- Publicación.** Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y comuníquese a la página web municipal.

**QUINTO.- Régimen de recursos.** Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, **contra** este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se

contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de marzo de 2020. El alcalde. Augusto Hidalgo Macario.

Dado con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.<sup>a</sup> de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de marzo de 2020. El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido **PROPUESTO** de conformidad con la encomienda realizada a la secretaria general del Pleno por Resolución número 28632/2019, de 17 de junio, en Las Palmas de Gran Canaria, la secretaria general del Pleno y sus Comisiones. Ana María Echeandía Mota

Lo que se comunica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y ss. de la Ley



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO. Ana María Echeandía Mota.»

**III.- DAR CUENTA DEL DECRETO DEL ALCALDE CON NÚMERO 38517, DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.**

El excelentísimo señor alcalde ha dictado el decreto siguiente:

«Decreto del alcalde 38517/2020, de 6 de noviembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

**1.- ANTECEDENTES**

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.04) y de 26 de febrero de 2010 (BOP número 75, de 9.06.10).
- Decreto del alcalde número 30093/2019, de 16 de julio, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto del alcalde número 37365/2019, de 12 de septiembre, de nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto del alcalde número 37496/2019, de 16 de septiembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto del alcalde número 1170/2019, de 15 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto del alcalde número 11566/2020, de 16 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Propuesta del Grupo Político Municipal Ciudadanos, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 5.11.2020 y número 1421 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno el 5.11.2020.

**2.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

- Vistos los artículos,
- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
  - 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
  - 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

**DECRETO**

**PRIMERO.-** La revocación del nombramiento de vocal a favor de don **Enrique Sánchez Moragas**, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

**SEGUNDO.-** La designación como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal CiudadanoS, en la Junta Municipal de Distrito Centro, de don **Héctor Hernández Postigo**, en sustitución de don Enrique Sánchez Moragas, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

Distrito Centro	
<b>Presidenta:</b>	Sra. D. <sup>a</sup> María del Carmen Reyes Marrero
<b>Vicepresidente:</b>	Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Vocales:	
<b>Por el Grupo Político Municipal Socialista</b>	<b>Vocales (5)</b>
	Sr. D. Juan Ramón Gómez Lozano



	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sra. D. <sup>a</sup> Ada Santana Aguilera
	Sra. D. <sup>a</sup> Yolanda Segovia Gómez de la Serna
<b>Por el Grupo Político Municipal Popular</b>	<b>Vocales (3)</b>
	Sr. D. Ignacio García Marina
	Sr. D. Luis Guerra Sáez
	Sra. D. <sup>a</sup> María Elena Padilla Ponce
<b>Por el Grupo Político Municipal Unidas Podemos</b>	<b>Vocales (1)</b>
	Sr. D. Juan Antonio Ruiz Delgado
<b>Por el Grupo Político Municipal Ciudadanos</b>	<b>Vocales (2)</b>
	Sr. D. José Itamar González Pérez
	Sr. D. Héctor Hernández Postigo
<b>Por el Grupo Político Municipal Nueva Canarias</b>	<b>Vocales (1)</b>
	Sra. D. <sup>a</sup> Leticia María Hernández González
<b>Por el Grupo Político Municipal Mixto</b>	<b>Vocales (1)</b>
	Sr. D. Antonio Talavera Moreno

**TERCERO.- Comunicación y notificación.** Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese a la portavoz del Grupo Político Municipal Nueva Canarias y a la vocal designada, a la presidenta de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como a la directora de dicha Junta para su constancia.

**CUARTO.- Publicación.** Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y comuníquese a la página web municipal.

**QUINTO.- Régimen de recursos.** Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. El alcalde. Augusto Hidalgo Macario.

Código Seguro de verificación: rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==	PÁGINA 6/17



Dado con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria. El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con la encomienda realizada a la secretaria general del Pleno por Resolución número 28632/2019, de 17 de junio, en Las Palmas de Gran Canaria, la secretaria general del Pleno y sus Comisiones. Ana María Echeandía Mota»

**IV.- TOMA DE POSESIÓN COMO NUEVO VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO DE DOÑA MARÍA ELENA PADILLA PONCE, POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR.**

Se lee la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas:

«¿Jura o promete acatamiento a la constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en la legislación para adquirir la plena condición de cargo de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro?

Doña María Elena Padilla Ponce: Sí, juro.

**V.- TOMA DE POSESIÓN COMO NUEVO VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO DE DON HÉCTOR HERNÁNDEZ POSTIGO, POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS.**

Se lee la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas:

«¿Jura o promete acatamiento a la constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en la legislación para adquirir la plena condición de cargo de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro?

Don Héctor Hernández Postigo: Sí, lo juro.

**VI.- INFORMAR DEL «PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES - 2021».**

**Debate. Intervenciones:**

- La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por parte del grupo de Gobierno, para explicar los presupuestos del Distrito, don Sergio. Adelante. Perdona un momento. Hoy tenemos que ser lo más escrupulosos posible con los tiempos. No estamos en una sede municipal, sino que estamos en el auditorio, puesto que nuestros locales sociales y centros cívicos están cerrados por la situación. Entonces tenemos un tiempo límite. Con lo cual, vamos a intentar ser escrupulosos con los tiempos. Cuando quiera, don Sergio.

- El señor **PEÑATE MONTES (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes a todas y a todos.

Con permiso, me tengo que bajar un poco la mascarilla porque si no se me empañan las gafas y no puedo leer.

Antes que nada, dar la bienvenida a los dos nuevos vocales del grupo Popular y del grupo Ciudadanos a esta Junta de Distrito.

Después de tanto tiempo, aquí estamos de nuevo para defender el proyecto de presupuesto del Distrito, que es lo que nos toca aprobar hoy aquí, y tratar algo sobre los presupuestos generales de la ciudad. Pero la presencia nuestra aquí es para debatir el presupuesto del Distrito Centro.

En lo que respecta al presupuesto del Distrito Centro. Antes que nada, represento al grupo de Gobierno de esta Junta de Distrito, integrado por el PSOE, Unidas Podemos y Nueva Canarias. Por lo tanto hablo en nombre de las tres fuerzas políticas que componemos el grupo de Gobierno.

Siguiendo con la pauta de la acción política de este grupo de Gobierno, desde el 2015, y la gestión presupuestaria desde el 2016, seguimos en la línea ascendente que iniciamos entonces, dotando a los Distritos de una mayor cobertura presupuestaria para poder llevar a cabo las competencias que tienen asignadas.

En este sentido, decirles que el presupuesto total de nuestro Distrito es de 810.788 €. Ahí también se incluyen los gastos del personal que luego gestiona el departamento de Recursos Humanos y no la Concejalía de Distrito.

Como ustedes saben, este distrito se compone de dos partes fundamentales. Una parte baja de la ciudad integrada por los barrios de Triana, Ciudad

Código Seguro de verificación: rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==	PÁGINA 7/17



Jardín, Alcaravaneras y Arenales, y una parte alta integrada por los barrios de Copherfam, Divina Pastora, Miller Bajo, San Francisco, San Nicolás, Lomo Apolinario, Casablanca III, La Paterna y una parte de Los Tarahales.

En ese sentido, el presupuesto de la concejalía de Distrito para atender las competencias relacionadas con el Distrito, aumenta en esa partida en casi 20.000 €. Fundamentalmente estas partidas, en donde se va a desarrollar buena parte de la acción política de esta Concejalía de Distrito, son las de gastos para actividades culturales y deportivas, y los gastos de publicidad y propaganda. En un caso aumenta en un 13% y en el otro caso el 75%.

En la parte baja de la ciudad tenemos dos zonas comerciales...

- La **señora PRESIDENTA**: Perdón. Sergio, te puedes quitar la mascarilla. Me están diciendo que puedes hablar sin mascarilla desde el atril. Gracias.

- El **señor PEÑATE**: Gracias, que alivio. Tenemos dos zonas comerciales abiertas, la de Triana y la de Mesa y López. Pues al igual que hemos hecho durante estos cuatro años con este presupuesto; con estas partidas, vamos a seguir promocionando las actividades de ambas zonas comerciales, ya sea con actividades culturales, teatrales, con pequeñas actividades deportivas o, por ejemplo, como se ha hecho este año debido a la pandemia, para además apoyar a los sectores autónomos y aquellos que están más desprotegidos, como los de los mercadillos. Se han hecho y se han dotado de los medios para fomentar la economía. Aparte, los bares y los restaurantes de la zona nos piden que dinamicemos estos barrios porque de esta manera se mantiene la actividad económica. De esa manera dinamizamos y estamos contribuyendo al mantenimiento y a la creación de empleo.

Con respecto a los barrios de la ciudad y, en este caso, por supuesto, colaborando con las asociaciones de empresarios y con los movimientos sociales de dicha parte baja de la ciudad.

Luego, con la otra parte del distrito, la de los barrios un poco alejados del centro, la concejalía de Distrito también desarrollará actividades de tipo cultural, eventos, conciertos, etc, que se harán con las asociaciones vecinales de dichos barrios. Por ejemplo, en esta ocasión, un tema que se va a mantener, la comitiva de los

pajes reales en Navidad. Saben que no se podía dar el itinerario pero la concejalía sí contactó directamente con los representantes vecinales para que nos expusieran las calles por las que deberían pasar. Pues este tipo de actividad que dinamiza, que mejora la calidad de vida del barrio, se van a mantener.

Por supuesto, si las condiciones mejoran en la pandemia, aquellas fiestas patronales en las que, como en otras ocasiones; pero con más ahínco, también intervendremos. Si no, en colaboración con talleres, etc, que se puedan llevar adelante en dichos barrios.

Por tanto, el presupuesto aumenta de una manera clara en estas partidas que son las competencias directas de... O, por ejemplo, también en Navidad si las circunstancias lo permiten, como esta concejalía hará, y ha hecho de una manera clara en la noche de Reyes en Triana, potenciando las actividades musicales, etc, en el barrio.

La idea general es crear actividad económica, mantener la actividad económica y la creación de empleo.

En lo que respecta, por ir aclarando, a Servicios Sociales. Puede ser que ustedes hayan visto, los grupos de la oposición, que sí hay un aumento en la partida destinada a Servicios Sociales de mil y pico euros. Pero les quiero aclarar que eso solo son ayudas puntuales de emergencia social porque los técnicos de Servicios Sociales que están en cada uno de los Distritos, se encargan de valorar y evaluar a las personas vulnerables y a las personas mayores con necesidades.

Como ustedes saben, el presupuesto de Servicios Sociales aumenta un 5,6% para la creación de nuevas plazas de técnicos en esta área de Servicios Sociales que, por tanto, atienden las necesidades de los barrios y de las personas en las que en ellos habitan.

En ese sentido, por ejemplo, hemos atendido una media de 680 personas en los programas de las ayudas a domicilio en el Distrito Centro. Una media.

En cuanto a la infancia y familia, se han dado 55 prestaciones económicas de emergencia social y de especial necesidad.

En ayudas en las prestaciones económicas de emergencia social se han dado ciento y pico... Perdón, en la de especial necesidad se han beneficiado 430 personas se han beneficiado, con un montante de 336.000 €, y en la de emergencia social con 90.000 €.

Además, la otra partida que aumenta, y que se va a ver en los distritos, es la de los Presupuestos Participativos, que aumenta en 500.000 € más

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==	PÁGINA 8/17





para poder llevar adelante los proyectos. En nuestro presupuesto aparece en el consolidado, en el presupuesto consignado, las partidas de aquellos presupuestos que se aprobaron de aquellos proyectos presentados, mayoritariamente, por las asociaciones de vecinos y por algunos particulares, a la convocatoria de 2020. Eso ya está consignado para que se puedan ejecutar durante este año las diferentes propuestas aprobadas. Por ejemplo, en La Paterna una zona de juegos y ajedrez; por ejemplo, en Casablanca supresión de las barreras arquitectónicas; por ejemplo, en Los Tarahales la creación de pasamanos para las personas mayores. Para mejorar la calidad de vida de los mayores que viven en los barrios hay que ponerles remedios. Eso también está aprobado.

Por supuesto, como les dije, crece Servicios Sociales en esas partidas.

Con ello, engancho un poco con el presupuesto general de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado esta mañana en la Junta de Gobierno, con 450 millones y que en esta ocasión somos la ciudad de España con mayor solvencia económica ya que no estamos limitados por la barrera del techo de gasto. Aparte se podrá contar con 70 millones de remanente para los diferentes proyectos de inversión que se van a llevar a cabo en la ciudad, aprovechando esa capacidad de gestión que ha tenido este ayuntamiento de solvencia económica y de poder destinar ahora esos remanentes. Todo ello sin endeudarnos para nada y sin subir impuesto alguno a los contribuyentes.

Por tanto, tienen un carácter expansivo...

- La señora **PRESIDENTA**: Don Sergio, vamos terminando.

- El señor **PEÑATE MONTES**: ... y aumenta en todos los pilares de inversión sostenible, etc, que ya tendremos tiempo de poder tratar.

Pues esto es, en líneas generales, el presupuesto del Distrito que hoy se somete a la consideración de esta Junta de Distrito.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias don Sergio.

Tiene la palabra por parte del grupo de Coalición Canaria, el señor Talavera.

- El señor **TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto)**: Buenas tardes a todos. Me alegro de verles a

todos aquí y me uno a la felicitación a los nuevos vocales, a los nuevos compañeros, que se incorporan a esta Junta de Distrito.

Muy bien, Sergio nos ha presentado unos presupuestos que, como bien ha empezado diciendo, si se quitan las partidas correspondientes al personal, pues nos quedamos con, alrededor, 421.000 € de gasto.

Por supuesto no estamos de acuerdo con la afirmación que acabas de decir sobre que hay un incremento de un 17,4%. Hay que descontar, precisamente, esos gastos del personal porque, como bien dijiste; ni los gestiona, ni los tramita directamente esta concejalía de Distrito, sino que los tramita Recursos Humanos del ayuntamiento. Entonces, entendemos que el incremento real es del 4,46%.

Además te has entretenido, y yo iba a hablar de eso, de ese incremento, que tal vez es el más significativo, el de las actividades culturales y actividades deportivas. Si bien es un aspecto positivo que se incremente esa partida, también hay que ver que, más allá de los gastos imprevistos que por desgracia hemos tenido con las medidas anti Covid, también hemos observado que, a partir de las mitad del año pasado, las actividades, actos y fiestas populares que se celebran en los barrios; esos actos a los que te has referido que pueden celebrarse en las zonas abiertas comerciales en Triana, Mesa y López y parque San Telmo, también se han reducido a la mitad. Precisamente para mantener las medidas de seguridad.

Hombre, si se han reducido estas actividades, lo lógico es que se hubiera aumentado la partida para seguridad de forma notable también.

En cuanto a lo que has dicho de esas actividades, a mi me gustaría referirme en este punto, como hemos visto que estas actividades las gestiona directamente la concejalía de Distrito, se está abusando en gran medida de la contratación con contratos menores. Lo que se llama, vulgarmente, como la contratación a dedo.

Es una pena que se haya aumentado esa partida, ese gasto, cuando lo que podíamos haber hecho es haber sacado, haber tenido una previsión, donde el gasto, en base a las actividades que se pudieran tener en el 2021, teniendo las circunstancias actuales, que también se sometían a concurso público. Eso dejándolo a lo que ustedes consideren oportuno.

Siguiendo un poco con lo que has argumentado. Mira, con lo que hemos dicho aquí, ¿qué es lo que suponen para nosotros estos presupuestos para el 2021? Si algo nos ha enseñado el 2020, han sido los

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==	PÁGINA 9/17



retos a los que nos podemos enfrentar. Entonces, lo que observamos en estos presupuestos es que, prácticamente, es un corta y pega de los presupuestos de ejercicios anteriores. Aquí tenemos ligeros cambios pero creemos que van a ser insuficientes y que este Gobierno municipal no va a hacer acto por lo que se nos viene en este 2021, que va a ser una situación gravísima; donde va a existir un mayor desempleo, donde va a existir una mayor inseguridad y, también, donde se va a incrementar el gasto social.

Si lo que de verdad querían con estos presupuestos, el atender las necesidades de los barrios que conforman el distrito, lo que teníamos que haber reflejado en este, eran las inversiones en obras que se van a desarrollar en el distrito. Porque lo que sospechamos es que, al final, las grandes inversiones van a quedar fiscalizadas en determinados puntos del distrito y en general de la ciudad, y se van a quedar otras relegadas. No van a ver un céntimo de euro.

Ha hablado que se ha incrementado el Presupuesto Participativo, etc, etc. Pero es que hay que ejecutarlo. Y sabemos que llevamos un retraso importante.

El año pasado estuvimos en la moción de los Presupuestos Participativos, que este grupo municipal trajo. Se hablaron de cifras y apenas se había ejecutado un 33% de los Presupuestos Participativos del 2018. No digamos los del 2019 y 2020, pues no tenemos datos.

Mire, lo que estamos diciendo es que echamos de menos un mayor equilibrio en estos presupuestos. Y nuestro distrito, por suerte o desgracia, es un ejemplo claro de lo que es un desequilibrio en inversiones.

Aquí, por desgracia, solo se habla de la MetroGuagua, de carril bici y de las obras que se están haciendo en Mesa y López. Pero mire, a este grupo municipal, y así lo hemos reflejado en las distintas mociones que hemos traído aquí, nos importa todo. Nos importan esos vecinos de Los Tarahales, de la parte alta de la ciudad. Lo que tú estabas comentando ahora mismo, Sergio, te has referido a los pasamanos. Sabes que esos presupuestos... Perdón. Esa partida pertenece a los Presupuestos Participativos del 2018. Del 2018, Sergio, si no me falla la memoria, ¿vale?

Apenas lo que se ha hecho en Los Tarahales fue perimetral el campo de fútbol, que era una petición que se había hecho con mucho tiempo atrás, para que no se metieran los perros por las gradas y no se interrumpieran los partidos de

fútbol que allí se celebran. Pero poco más que eso.

Las carreteras siguen en mal estado, al igual que siguen en mal estado las carreteras de Los Tarahales.

Vemos como en el barrio de San Nicolás los accesos siguen siendo desastrosos, no están en marcha las escaleras mecánicas, el camión de la basura; que aquí también pedimos, no se ha cambiado. Con el problema que ello conlleva para los que allí residen. Porque un tema tan sencillo que nos puede parecer al resto, de que un camión no quepa bien por las calles de ese barrio, refleja poca consideración a esos puntos.

No solo estamos hablando de la parte baja de la ciudad, también tenemos que atender las necesidades de ese barrio.

También hablamos de las inversiones de Mesa y López. Habría que preguntar a los residentes de Mesa y López si no están cansados de tanta obra, y de tanta obra mal hecha. Y, a la vez, volcamos todas esas inversiones en Mesa y López cuando tenemos Las Alcaravaneras al lado como si fuera la hermana pobre de Mesa y López. Porque también ellos requieren de dotaciones, de infraestructuras. Todos tienen el mismo derecho a acceder.

No me quiero dejar atrás a los comerciantes de Triana. Has hablado de las zonas comerciales abiertas. Están en clara desventaja con los centros comerciales y aquí hemos traído, todavía no lo hemos podido desarrollar; la traíamos en el mes de marzo, la forma de dinamizar esa zona comercial abierta. En un sitio que nos puede parecer tranquilo, como es Triana, pues vemos como cada vez más, debido a la inseguridad, a la propia crisis sanitaria que estamos padeciendo, vemos el cierre más progresivo de comercios en la zona de Triana. Creo que eso que has comentado no se ajusta ahora mismo a la realidad que están viviendo diariamente los comerciantes en la zona. Por todo ello, y como me ha pedido brevedad, abreviaré un poquito.

- La señora **PRESIDENTA**: Tendrán un segundo turno más breve.

- El señor **TALAVERA MORENO**: Perdón.

- La señora **PRESIDENTA**: Tendrán un segundo turno más breve que este.

- El señor **TALAVERA MORENO**: En definitiva, lo que queremos transmitir es que esta descentralización y las mejoras en las

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==	PÁGINA 10/17



infraestructuras no son una realidad para todos los barrios del distrito como ustedes nos han presentado en esta exposición.

Al final, la existencia de estas concejalías de Distrito, que se supone que son órganos de desconcentración de la gestión municipal, ustedes la han reducido a lo que está centrado anteriormente; actividades culturales y deportivas. Lo que son pitos y fiestas para las fiestas de los barrios. Pero para poco más.

Entonces no nos escudemos, o no se escude, perdón, en un mensaje de justicia y de igualdad. Porque estos presupuestos para el Distrito, al igual que los Presupuestos Participativos, si no se ejecutan por igual en todos los barrios, al final, lo que se convierte es en un ejercicio de hipocresía. Cuando lo que deberían de ser es un verdadero ejercicio de justicia social.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Talavera.

Tiene la palabra por parte del grupo de Ciudadanos.

- El **señor GONZÁLEZ PÉREZ (G. P. M. Ciudadanos)**: Buenas tardes a todos.

Encantando de estar aquí otra vez con ustedes. Enhorabuena a los que han tomado posesión del cargo de vocal.

Yo voy a ser muy conciso y ya les adelanto que vamos a votar en abstención a estos presupuestos.

Es verdad que, como comentabas, se ha aumentado el gasto pero también hemos de decir que nos parece un poco continuista. Siguiendo un poco el hilo de lo que comentaba nuestro compañero. Continuista en el sentido que no se ha tomado en cuenta realmente la situación coyuntural que estamos viviendo y la situación de emergencia.

Antes hablaste de dinamizar la economía de bares y restaurantes, que se ha aumentado el gasto. Hemos pasado a fase 3 por parte del Gobierno de Canarias y hemos ido a contrapí en todas las zonas como Triana, como de todo el distrito en restauración y demás. Los ha cogido a contrapí y ha habido un desconcierto, yo creo, bastante generalizado de cómo poner terrazas. Creo que hemos tenido el tiempo suficiente como para poder ver los escenarios que se nos podían dar. El caso es que hemos pasado a fase 3 y veo un claro desconcierto con el problema económico que va a acarrear a todo el mundo de la restauración y de la hostelería.

Presupuesto Participativo. Seguimos el mismo hilo. Hay un grado de ejecución francamente mejorable, y a nivel de presupuesto también. Es decir, las partidas presupuestarias no dejan de ser una intención, que en muchos casos podemos dar como buenas desde nuestro grupo, pero que cuando hay que rendir cuentas al final del mandato, ver el grado de ejecución y si de verdad se ha materializado lo que son buenas intenciones. No queremos desde nuestro grupo que queden en eso.

Nosotros vamos a actuar con responsabilidad, vamos a votar en abstención, pero queremos que lo que de verdad se prioriza en este caso, en la peor pandemia que hemos vivido en los últimos tiempos, pues se lleve a término.

Seguridad. Sigue el mismo presupuesto. También es verdad que en los presupuestos generales municipales se podrá hablar más ampliamente y seguramente nuestra portavoz comentará algo.

Está habiendo un incremento, por lo menos es lo que percibe el ciudadano de Las Palmas, de inseguridad.

Hablaba antes de Mesa y López, de Las Canteras. Hasta hace poco había una comuna, podríamos hablar, o una acampada improvisada allí. De eso tengo fotos y las podemos...

Hay otros casos que se están dando también de alarma social y que están en redes. No voy a decir nada nuevo aquí que no sepamos ya todos los vecinos de Las Palmas. Con lo cual, el tema de la seguridad sería interesante que, por lo menos, a nivel subjetivo, el ciudadano de Las Palmas tuviera una apreciación más exacta, o segura, de la que se está llevando a cabo. Sobre todo de lo que se está viendo en redes y en medios de comunicación.

Se me quedaba algo por aquí. Bueno, en principio, lo que quería decir era esto y que vamos a votar en abstención.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el grupo municipal Popular.

- El **señor GARCÍA MARINA (G. P. M. Popular)**: Buenas tardes a todos.

Un placer estar hoy aquí y enhorabuena a los dos compañeros que se han incorporado.

Quiero empezar, reconozco que me ha gustado volver a escucharle de nuevo, Sergio. Lo que pasa es que, por un momento, he tenido un *déjà vu* en tu intervención. Me he retrotraído a la junta de presupuestos del año pasado y a tiempos anteriores. Con la salvedad, o el pequeño gran detalle, que entre medias en este tiempo, ha



pasado una gran pandemia y la situación, evidentemente, es extremadamente anormal y las cosas no son como hace un año.

Por tanto, como ya nos profesamos un mutuo afecto; ya que son muchas juntas, debo de reconocer que hoy he venido aquí con poca esperanza de cambio, y efectivamente lo he podido corroborar tras la exposición. No obstante, paso a refutar tus argumentos.

En primer lugar, un poco a nivel global, en relación con el presupuesto municipal. Contiene una subida del 0,9% a los trabajadores públicos, incremento que reconocemos que es algo simbólico. Consideramos que tiene que ser exclusivamente para los funcionarios y para el personal laboral. En ningún caso para los representantes públicos. Es más, este es el motivo por el que muchos jóvenes, y no tan jóvenes, se sigue agrietando esa desafección hacia la política. Donde los mismos, los de siempre, siguen viviendo de la política y a costa de la política. En fin.

El presupuesto que se presenta con casi cuatro meses de retraso, como ya viene siendo de costumbre; y que no estará vigente hasta marzo, establece, en primer lugar, una previsión de ingresos por el cobro de unas tasas de ocupación de mesas y sillas de 418.117 €, frente a los 410.000 € de 2020. En vez de llevar a 0 este concepto, en plena crisis y con la hostelería en peligro de muerte, prevén incrementar la recaudación a costa de estos profesionales. Algo que nos deja anonadados.

Anuncian también, a bombo y platillo, como viene siendo de costumbre, que se haría una ampliación de las terrazas con el actual nivel de alerta 3 por Covid-19, y ha sido totalmente falso. No han hecho ampliación real para que en este momento tan delicado no sufran más pérdidas de las sufridas hasta la fecha.

Tampoco ha suprimido el presupuesto los ingresos en tasas por licencias de apertura, por el que está previsto ingresar 300.000 €. Por cierto, la misma cantidad que en 2020.

El presupuesto general del ayuntamiento, como has comentado, baja ligeramente de un presupuesto de gasto, en 2020, de 387 a 385,8 millones en el presente ejercicio.

Además se produce un incremento muy reseñable, que también es otra de las grandes hazañas de este equipo de Gobierno, en el concepto de multas por convivencia ciudadana, pasando de 950.000 € en 2020, a una previsión en 2021 de 2.477.000 €. Es decir, que se

multiplica este concepto de multas por 2,6. Me gustaría alguna reflexión al respecto.

En relación con la ejecución del propio presupuesto. Anuncian ustedes unos planes de inversiones. Pero siempre reflejan un nivel de ejecución, en este caso, de un 78%. Es decir, ustedes siguen teniendo un problema con la ejecución del presupuesto. Nada nuevo bajo el sol en este ayuntamiento. También me gustaría una referencia al respecto, ¿no?. Sabemos que es un problema de gestión, sabemos que es un mal endémico de su Gobierno que desde el principio fue la gestión, no la buena voluntad. Pero esto no va de buena voluntad ni de buenas acciones, sino de gestión pública. Entonces, una vez más, ese nivel de ejecución también viene siendo tradición. Por otro lado, son numerosos los contratos de servicios básicos que están vencidos y que afectan a la calidad de vida de todos los barrios; limpieza viaria, recogida selectiva, mantenimiento de vías, limpieza, barandillas, asfalto, etc. Los vecinos de la ciudad ven en este presupuesto peor calidad en los servicios pero previsible mayor recaudación en tasas e impuestos, que solo sería lógico recaudar si la contraprestación por parte del servicio fuera un servicio de calidad. En fin, a la vista está.

Con este presupuesto, y con la filosofía del Gobierno que aplica, auguramos modificaciones de créditos abundantes. Con lo que eso significa. Porque lo que nos vamos a encontrar es falta de preparación, deterioro de la vía pública, más paro, más ERTE y más cierres de empresas.

En otro orden de cosas, también han adquirido ustedes la mala costumbre de presentar los presupuestos con un mínimo de un mes de retraso. Cuando tenían que estar aprobados desde el 1 de enero, con lo que conlleva; pasar a exposición pública... En fin, que van a entrar en vigor en marzo.

También se está convirtiendo en costumbre dejar a la oposición sin margen. No nos dejan margen para estudiar en profundidad el contenido de los presupuestos. Si puede ser en poco tiempo, rápido y sin tiempo de estudio, mejor. Yo les recuerdo un término que deberíamos saber todos, algo esencial en política, que es el de la fiscalización de la acción política y de esa gestión pública. Quiero volver a recordar hoy la fiscalización de la acción del Gobierno es muy necesaria ya que estamos en democracia, ¿verdad?.

La triste novedad es que nos reunimos por primera vez desde hace un año, siendo en sesión presencial. Es evidente que estamos en una situación complicada pero han habido alternativas telemáticas en otros órganos colegiados y, sin

Código Seguro de verificación: rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==	PÁGINA 12/17



embargo, para esto no la ha habido. Da la ligera sensación de que cuesta celebrar las Juntas de Distrito.

Por terminar, en relación con el presupuesto de nuestro Distrito. Las partidas referidas a cuestiones sociales y a la Universidad Popular son similares a las de los gastos del 2020.

Los Servicios Sociales suben en 1.121 €, que esto cualquier persona sabe que da para ayudar a un usuario. La Universidad Popular se quedaría igual y las atenciones benéficas y asistenciales se quedaría en 30.000 €.

Sin embargo todos sabemos que todo apunta a que la crisis social de este año irá en aumento. La crisis social en esta ciudad es, y va a ser, brutal. Y sin embargo, suben la partida de actividades culturales y deportivas en 27.033 €, y atenciones benéficas y asistenciales solo 1.000 €. Y además, para más inri, en un año cargado de incertidumbres.

¿Cómo saben que van a ejecutar más de 222.000 € en gastos culturales y deportivas si la pandemia persiste y se van a suspender esos actos? Es algo contradictorio. Sin embargo, lo que sí sabemos es que la situación sanitaria va a seguir siendo muy difícil y la situación social va a ir a peor.

Es más, retrotrayéndome otra vez en el tiempo, unos presupuestos de pan y circo pero esta vez sin circo, que es celebrar, y como para muchos ciudadanos, por desgracia, sin pan. Pido una reflexión al respecto en este sentido.

El capítulo I del personal, la principal partida del presupuesto, 122.280 € más que en 2020, y la subida del presupuesto del Distrito, la parte propia dedicada al mismo, 16.752.

En fin, como resumen, no entendemos que en vez de destinar a Servicios Sociales la parte sustancial del presupuesto, suben en 3.000 € en propaganda y publicidad; que es lo que en realidad les gusta, y en casi 30.000 los festejos; cuando no pueden haber festejos, ni estamos para publicidad, ni para maquillajes, ni se hace una subida acorde con la previsión de aumento de peticiones de ayuda social, ni se aprovechan los presupuestos para compensar la pérdidas de negocios y empleo. La incertidumbre predomina en nuestra sociedad y no hay razones para pensar que la gestión mejorará en ejecución y en servicios.

En cambio, en ingresos prevén más tasas y más multas que nunca. Una combinación en la previsión que no es realista, que es contradictoria; no sé quién la ha hecho, y que a nosotros no nos permite ser optimistas.

Vuelven una vez más a dejar a gente, por desgracia en el peor momento, atrás. Votaremos en consecuencia, como no puede ser de otra manera, en contra.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. En la réplica vamos a tener 3 minutos, según establece el reglamento, por cada grupo. Don Sergio, cuando quiera.

- El **señor PEÑATE MONTES**: Sí, toca hacer la réplica.

Yo voy a dejar un poquito por si la concejal quiere añadir algo más con respecto a lo dicho por ustedes.

Vamos a ver. Siento que el grupo Popular tenga pocas esperanzas de que las cosas cambien. También, en parte, tenemos unos principios y unos horizontes distintos aunque los problemas sean los mismos, y los afrontamos de manera diferente. Pero por supuesto, siempre serán bienvenidas todas las aportaciones que se puedan hacer.

Quiero decirles, aclarar, en cuanto a los proyectos de los Presupuestos Participativos que, desde luego, los que se aprobaron este pasado año; se usó una nueva metodología en la que participaron todas las asociaciones, todas las personas, centros escolares, etc. Por eso se lo he dicho, está consignado en los presupuestos para que las diferentes áreas de gobierno puedan ejecutar los proyectos que se han aprobado en cada uno de los barrios de la ciudad. Por tanto, lo que se ha aprobado, y con eso te contesto, Antonio, con respecto a Los Tarahales; que conozco bastante de su situación. Esos proyectos que afectan, que fueron aprobados; aquí está que a veces los dirigentes vecinales tienen que batallar más y hacer ver. Conozco un barrio donde cuatro mujeres, con esta circunstancia de la pandemia, de los diez proyectos que presentaron para Casablanca I, perdón que sea de otro, ocho les fueron aprobados y, además, a pesar de las dificultades consiguieron esa aportación. En este caso se ejecutarán, como también en La Paterna, que también presentó, y como Casablanca III, etc. Decirles, estamos diciéndoles continuamente, que el proyecto nuestro para toda la ciudad, hay muchas actuaciones en nuestro distrito que son ejecutadas por las diferentes áreas de gobierno. Es decir, como Movilidad, aquí presente. Nada más como la empresa de Guaguas Municipales que ha adquirido para este año cincuenta y siete nuevos vehículos para que la ciudad sea más sostenible, para que tengamos menos contaminación y para

Código Seguro de verificación: rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==	PÁGINA 13/17



que la gente con menos medios puedan desplazarse por toda la ciudad. Somos un ejemplo en este momento, en España, de movilidad sostenible con la red; tan criticada y ahora tan utilizados por la pandemia, de los carriles bici. Y todas las calles que se han peatonalizado dentro de la estrategia de movilidad.

O la propia Igualdad que también crece en esta ocasión y ustedes pueden ver como la concejalía de Igualdad está haciendo convenios con asociaciones para que no haya discriminación, ni en la lucha canaria, ni en la vela latina, etc.

Estamos viendo en el barrio de La Paterna que se ha hecho un magnífico parque. Pues desde Deportes, en colaboración con la asociación de vecinos, pusimos el proyecto de monitores en estos momentos de la pandemia, que llegó a muchas personas mayores del municipio.

En Las Alcaravaneras, en Deportes hay un aumento considerable, también se reformó la cancha. Y también alguna otra en La Paterna. Podría seguir con muchos casos pero no es el momento, para ir terminando.

Por tanto, decirles en nombre del grupo de Gobierno, seguiremos con nuestro proyecto de movilidad sostenible, de reforestación de la ciudad, de los proyectos que presentamos a Europa, o el pacto verde, para que aquello que quedaba, lo que la gente no ve, lo que va por debajo del suelo, el tema del saneamiento quede resuelto. Para eso hay proyecto. Este grupo de Gobierno tiene proyectos que los está materializando y que los va a seguir materializando. Siempre en favor de cada uno de sus vecinos y, por supuesto, de los más vulnerables. Por eso ese aumento en partida social, y por eso este año no hemos escamoteado. Por eso, para atender hay que tener más personal. En eso estamos.

Se han hecho modificaciones de crédito para que nadie se quedara sin ...

Por supuesto todo esto irá para generar economía. Todas esas inversiones ...

- La señora **PRESIDENTA**: Vamos terminando.

- El señor **PEÑATE MONTES**: ... en Luis Doreste Silva, etc, es para generar economía.

Le dejo la palabra a la concejal del Distrito.

Gracias a todos.

En nombre de Nueva Canarias, Unidas Podemos y PSOE; decirles que estamos dispuestos a recibir aportaciones.

Gracias.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora intervienen de nuevo los grupos de la oposición.

¿Por parte de Coalición Canaria, señor Talavera?

- El señor **TALAVERA MORENO**: Muchas gracias presidenta.

Pues nada, brevemente, como ha vuelto a incidir en los Presupuestos Participativos, brevemente, solo como has insistido en los Presupuestos Participativos, también yo tengo que insistir en mis argumentos.

Como hemos hablado aquí, otros compañeros, la ejecución es bastante más mejorable. Y sabemos muy bien que todas esas actuaciones que se están realizando pertenecen a los Presupuestos Participativos de años anteriores, como el parque para mascotas que se hizo en Casablanca III el año pasado, me parece, y que pertenecía al 2018. Yo creo que sacar pecho por muchas actuaciones, que incluso tenían que haber sido asumidos en las propias competencias del ayuntamiento, creo que no es para vanagloriarse de esas ejecuciones porque hay muchas carencias. Y lo hemos defendido antes en nuestra exposición.

No todos, pero se están quedando muchas zonas atrás. Si queríamos unos presupuestos verdaderamente equilibrados teníamos que haber consignado las obras de las inversiones en los distintos barrios que conforman el distrito, y eso en estos presupuestos no se ha contemplado. También lo han dejado bastante claro los compañeros que han intervenido.

Brevemente, has hablado que no forma parte de los presupuestos de la sostenibilidad. Perdón, de movilidad sostenible. ¿Crees realmente que Las Palmas de Gran Canaria tiene una movilidad sostenible, actualmente? No quiero entrar en el tema, no tenemos tiempo. Aquí está el concejal de Movilidad. Pero si hay algo de lo que carece esta ciudad es, precisamente, de movilidad. Tú lo sabes perfectamente, vives cerca de León y Castillo. ¿Consideras que esa calle tiene movilidad sostenible? Por ejemplo. Con el tráfico que soportan los vecinos en Venegas, pero sobre todo en León y Castillo. Es que has puesto un ejemplo que no creo que se ajusta a la realidad de lo que tú estás comentando.

Nada más. Muchas gracias.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Talavera.

¿Por parte de Ciudadanos?, ¿quiere tener una segunda intervención? Bien, gracias.



¿Por parte del grupo Popular? Sí, máximo 3 minutos.

- El señor **GARCÍA MARINA**: Sí, muy breve. En réplica. Cuando hablaba de esperanza, evidentemente, por desgracia, me refería a que perdía la esperanza en ustedes. No en la ciudad. En esta ciudad tenemos toda la esperanza puesta, y en todos los ciudadanos. Y creemos que se merecen más, ¿no?. Estar a la altura.

Se corrobora un poco el argumento de la burbuja. Yo creo que siguen en una auténtica burbuja. ¿Por qué? Porque creo que... Yo respeto su proyecto de ciudad, pero la movilidad, ciudad verde ... Esos son sus ejes de su política pública. Pero el problema, vuelvo al *déjà vu*, es que ese discurso no toca hoy. Es más, le invito a escuchar a compañeros suyos del mismo partido, el PSOE, de otros municipios; incluso de otras ciudades de España, y su discurso es otro. Por eso me sorprende. Está muy bien hablar de movilidad y de ciudad verde pero echo en falta hablar de la emergencia social que vive esta ciudad. Hagan como hacen sus compañeros. La verdad que me ha dejado anonadado.

Por supuesto está muy bien ese proyecto de ciudad, siempre y cuando no nos muramos de hambre, siempre que haya economía productiva, siempre que haya futuro para los ciudadanos. Con lo cual, yo creo que hay un orden de prioridades que, dada la situación, deben invertir. Está claro que ustedes están en otra historia, en otra burbuja.

El tema de la seguridad. Es decir, de la seguridad se habla poco pero es otra prioridad de los ciudadanos.

Bancos de alimentos. No he oído hablar de los bancos de alimentos. De ninguno del distrito. Del banco de alimentos de Arenales seguro que les suena. Es decir, no he escuchado nada de eso hoy.

Por último, cierro reivindicando, incidiendo en lo que he dicho. Volvamos al tema que nos ocupa. La situación es distinta.

No me han hecho ninguna referencia a un tema muy importante, más democracia porque no se puede fiscalizar más a menudo la acción del Gobierno.

Segundo, más atención social en esta situación de emergencia social. Y tercero, más incentivos para la economía y más protección social para las familias de la ciudad.

Poco más. Gracias.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Don Sergio, finalizamos.

Quiero darles las gracias a todos y a todas por el esfuerzo. Sé que el lugar nos queda a todos un poco a trasmano pero bueno...

Cedo la palabra a don Orlando, secretario de la junta.

**VII.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DISTRITO CENTRO PARA EL EJERCICIO DE 2021, DISTRIBUIDO ESTE ÚLTIMO CON LA CONVOCATORIA (EL RESTO DEL PRESUPUESTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONCEJALÍA DEL DISTRITO CENTRO, EN LA C/ ALFONSO XIII, 2, 2º, EN HORARIO DE 9 A 14 H).**

Se da cuenta de la propuesta siguiente:

Según la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la organización territorial en distritos persigue un doble objetivo:

- Desconcentrar la gestión municipal.
- Facilitar y potenciar la participación ciudadana.

Dentro de cada distrito, las Juntas Municipales de Distrito se constituyen como órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los ciudadanos en el gobierno y administración de la ciudad, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión y gobierno municipal.

Mediante ellas se plantea una nueva manera de elaborar el Presupuesto Municipal a través de la participación directa de la población en la definición de prioridades.

En aras de alcanzar estos objetivos, el artículo 15 del expresado Reglamento Orgánico, regula las atribuciones de las Juntas Municipales de Distrito. En uso de las atribuciones de capacidad a que se refieren los apartados f) y q) del artículo 15.2 del Reglamento Orgánico, propongo a la Junta, adopte los acuerdos siguientes:

1.- Informar favorablemente el «Proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2021» y, en particular, las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito.

Dicho proyecto es conforme con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, según el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEfrCoJmyiZM/62EDASKWQ==	PÁGINA 15/17



Ref.: OMJ/adc  
Expte.: Acta JMDC 1/2021, del 22/1

57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberán gestionarse por los distritos, en su conjunto, se establece en el 2%.

La Junta toma en consideración las diferentes actuaciones que según el citado proyecto, se prevén realizar durante el ejercicio 2021, en el distrito.

2.- Aprobar el presupuesto del Distrito Centro, para el año 2021, con arreglo a la distribución de fondos contenida en el Proyecto de presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio.



**ANEXO DE DISTRITOS**

Art. 128.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y art. 31 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Las Palmas de Gran Canaria:

Presupuesto de Gastos de la Corporación	385.803.189,65
2 %	7.716.063,79

Distritos (esta cantidad no incluye el importe consignado en los Distritos correspondientes al procedimiento participativo)	4.600.217,51
Servicio de Ayuda a Domicilio	10.354.013,59
Proyectos seleccionados en los procesos participativos de 2020	3.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>17.954.231,10</b>

AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Fecha Ordenación: 16/12/2020 15:43:46  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO) Pág. 67

CL Orgánica	07282	DISTRITO CENTRO		
Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES		CREDITOS INICIALES
23100	21200	REPARAMIENTOS, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		405,00
23100	21200	REPARAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA		450,00
23100	21500	REPARAMIENTOS, MOBILIARIO Y ENSERES		218,00
23100	21600	REPARAMIENTOS, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM		405,00
23100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		105,00
23100	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		1.620,00
23100	22200	GASTOS DE TRANSPORTES		2.003,00
23100	22403	PRIMAS DE SEGUROS, OTROS RIESGOS		1.890,00
23100	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		500,00
23100	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		2.000,00
23100	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		6.970,00
23100	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		6.000,00
23100	23000	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		500,00
23100	23100	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.215,00
23100	48000	ATENCIÓNES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		30.000,00
23600	21600	REPARAMIENTOS, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM		450,00
23600	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		450,00
23600	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		400,00
23600	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		600,00
23600	22199	OTROS SUMINISTROS		630,00
23600	22200	GASTOS DE TRANSPORTES		3.000,00
23600	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		810,00
23600	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		5.475,00
23600	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		15.000,00
23600	22701	SEGURIDAD		810,00
23600	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		1.000,00
90400	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A2		26.976,56
90400	12003	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1		12.502,24
90400	12006	TREINTOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO		10.589,04
90400	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONA		10.799,84
90400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		23.172,36
90400	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		51.468,16
90400	12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO PERSONAL FU		92,76
90400	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO		5.659,44
90400	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO		20.195,14
90400	13003	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO		25.441,28
90400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL		49.432,88
90400	13500	RETRIBUCIONES LABORAL INDEFINIDO EN PUESTO DE F		151.743,72
90400	13600	COMPLEMENTO DE GARANTÍA RETRIBUTIVA		745,92
90400	20000	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTIL		7.500,00
90400	20800	ARRENDAMIENTO DE OTRO MOVILIZADO MATERIAL		6.000,00
90400	21000	REPARAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURAL		6.000,00
90400	21200	REPARAMIENTOS, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.315,00

AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Fecha Ordenación: 16/12/2020 15:43:46  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 por Orgánica (ANTEPROYECTO) Pág. 68

CL Orgánica	07282	DISTRITO CENTRO		
Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES		CREDITOS INICIALES
90400	21600	REPARAMIENTOS, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM		3.450,00
90400	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		450,00
90400	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		1.057,00
90400	22104	VESTUARIO		600,00
90400	22109	ÚTILES Y HERRAMIENTAS		485,00
90400	22199	OTROS SUMINISTROS		250,00
90400	22200	GASTOS DE TRANSPORTES		14.050,00
90400	22403	PRIMAS DE SEGUROS, OTROS RIESGOS		1.215,00
90400	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARAS Y REPRESENTATIVAS		2.000,00
90400	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		6.688,62
90400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		222.686,08
90400	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		35.000,00
90400	22700	LIMPIEZA Y ASCO		1.650,00
90400	22701	SEGURIDAD		10.000,00
90400	22799	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		6.000,00
90400	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		1.000,00
90400	23100	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		300,00
90400	62000	MOBILIARIO		4.000,00
		<b>Total Orgánica</b>		<b>810.788,38</b>

Código Seguro de verificación: rEf rCoJmy i zM / 6 2EDASKWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEf rCoJmy i zM / 6 2EDASKWQ==	PÁGINA 16/17



rEf rCoJmy i zM / 6 2EDASKWQ==



**Votos a favor: 9**

**Votos en contra: 3**

**Abstenciones: 2**

**Escrutinio de la votación:** Se aprueba el proyecto de los presupuestos y el presupuesto del Distrito para el 2020, con 9 votos a favor del grupo de Gobierno, 3 votos en contra del G. P. M. Popular y del G. P. M. Mixto, y 2 abstenciones del G. P. M. Ciudadanos.

Una vez concluida la votación de la propuesta de acuerdo, la **señora PRESIDENTA** declara finalizada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y trece minutos, por la presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

**VºBº**  
**LA PRESIDENTA**  
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)



María del Carmen Reyes Marrero

**LA SECRETARIA,**  
(P. S. Resolución 30421/2020, de 4 de septiembre)  
**EL DIRECTOR DEL DISTRITO**  
**TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA**



Orlando Mireles Jaén

Código Seguro de verificación: rEfrCoJmyizM/62EDASKWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	24/05/2021
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rEfrCoJmyizM/62EDASKWQ==	PÁGINA 17/17

